

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Septiembre de 2.005

787/05

Expte. Nº 14.039/04

VISTO:

La presentación de su Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Natalia Beatriz Panza, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al respectivo Informe evaluado, a la alumna Natalia Beatriz PANZA, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos según se detalla a continuación:

PRÁCTICA PROFESIONAL Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos -Plan de Estudio 2.000

Alumna:

Natalia Beatriz PANZA

LUNº 303.449

Empresa:

SALTA REFRESCOS S.A. - Salta-Capital

Período

7 de Marzo al 9 de Abril de 2.005 (Aprox. 216 horas)

ARTICULO 2º.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución séa refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino Morales.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

DIRECTOR

administrative /- 2015-100

Ing. LORGIO MÉRCADO FUENTES

FACULTAD DE INGENIERIA